

EXPDTE. N°: 454/2007 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Adhiere en todos los términos a la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", aprobada en el marco de la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: La **APROBACIÓN, del siguiente Proyecto de Comunicación:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Solicitar a ambas Cámaras del Congreso adhiera en todos los términos a la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" aprobada en el marco de la Asamblea General de la ONU, con fecha 13 de septiembre de 2007.

Artículo 2°.- Dar a difusión los términos de la Declaración que se acompaña en anexo.

Artículo 3°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

LASSALLE GONZALEZ HOLGADO RANEA PASTORINI ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Noviembre de 2007